



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

**REF: AUTORIZA COMPRA A TRAVES DEL CONVENIO
MARCO DE UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA
LA RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO.**

DECRETO N°: 5671

COIHUECO, 05 de Octubre 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Capitulo N° 3 Art. 14 de la ley de compras públicas y Artículo N° 8 del reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir una Cámara Fotográfica para la Red Comunal del Sistema Chile Crece Contigo.
- 3.- Proyecto postulado y adjudicado "RED COMUNAL 2012" de Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo y convenio de fecha 09 de julio del 2012, que aprueba proyecto.
- 4.- RES. EXE. N° 1579 de fecha 06 de agosto del 2012, de la SERPLAC del BIO-BIO, que aprueba Convenio y traspaso de recursos
- 5.- D. A. N° 5040 de fecha 03/09/2012, que aprueba firma de convenio y traspaso de recursos desde Serplac del Bio-bio.
- 6.- Orden de Pedido de fecha 04 de Octubre del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario solicitando el producto.
- 7.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.
- 8.- D. A. N° 5440 de fecha 24 de septiembre del 2012, que designa alcaldesa (s) Sra. Georgina Moreno López y secretario (s) Don Liborio Aguilera Domínguez

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la Compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de una CÁMARA FOTOGRÁFICA OLYMPUS SZ30MR, para la Red Comunal Chile Crece Contigo, al Proveedor "JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE". RUT: 15.221.815-K, por el monto de **US\$ 518,80**. Impuesto incluido (Facturado al valor del dólar al día de emisión de la factura.)

- 2° Impútese el gasto de la compra a la cuenta N° 52209000121, fondos Mideplan Programa Chile Crece Contigo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIBORIO AGUILERA DOMINGUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de adm y finanzas
 - Coordinador Programa
 - Archivo Dideco
- GML/LAD/ASL/egi

GEORGINA MORENO LOPEZ
Aldesa (s) de Coihueco